



Aprueban castigar uso de drones que cometan delitos

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma y adiciona el Código Penal Federal y la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos en materia de uso indebido de aeronaves pilotadas a distancia, los llamados drones. El objetivo es prevenir, evitar y castigar el uso de este tipo de aeronaves en actos en contra de bienes o servicios públicos o privados. El dictamen se remite al Senado para su análisis.

<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!1361?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!1361&authkey=!APwuTpbdmYl8CMo&ithint=video&e=54rsYm>